

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple número 32, Imprenta Nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 113.

Circular núm. 32.

El Excmo. Sr. Director general de Minas me dice con fecha 31 de Enero último lo que sigue.

Por el Ministerio de Comercio, Instrucción, y Obras públicas, con fecha 16 del presente mes, se dice de Real orden á esta Direccion lo que sigue.—, Excmo. Sr.—Visto el expediente de apremio formado en el distrito de Rio Tinto, contra D. Eusebio Muñoz, para la cobranza de seiscientos veintiocho reales diez maravedís que adeuda á la Hacienda pública por derechos de superficie de la mina de plomo con el nombre de Reservada, sita en el término del pueblo de Castaño; cuyos derechos fueron devengados desde el 26 de Agosto de 1843 hasta el 18 de Octubre de 1846; y resultando comprobada la pobreza del interesado; la Reina (q. D. g.) se ha servido declarar su insolvencia, mandando que se cancele dicho débito. Con este motivo S. M. se ha servido igualmente determinar que por punto general, tanto la presente declaracion de insolvencia, como todas las de la misma naturaleza, deben entenderse sin perjuicio del derecho que asiste al Estado, y que se reserva para el caso de que los deudores vengan á mejor fortuna, y se hallen en situacion de poder pagar, quedando á cargo de los Inspectores de distrito, cuando esto suceda, participarlo oportunamente. De Real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento en todas sus partes, á cuyo efecto lo comunicará á los espresados Inspectores del ramo.—Y lo traslado á V. S. para los fines oportunos, disponiendo su publicacion en los boletines oficiales.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público. Zaragoza 14 de Febrero de 1849.—E. G. P. I.—Rafael Urries.

Núm. 114.

Circular núm. 33.

Siendo varios los ayuntamientos que se hallan debiendo los tres trimestres vencidos del año 1848, por el impuesto establecido en carnes con destino á la construccion de la carretera de Navarra; así como las cantidades que resultan de la adjunta relacion, á pesar de las suaves amonestaciones que con oportunidad se les han hecho por este Gobierno político, y aunque con tal proceder se han hecho acreedores los morosos á que se adopte medidas de rigor; he dispuesto no obstante prevenir á los alcaldes de los pueblos que resultan deudores por ambos conceptos que, si en el perentorio término de 15 dias, no ejecutan el pago en esta Depositaria, me verá en el sensible caso de tomar medidas fuertes y severas que sean bastantes á hacerles cumplir con un deber que su cargo les impone, y verificar la entrega de las cantidades que se les reclaman. Zaragoza 14 de Febrero de 1849.—E. G. P. I.—Rafael Urries.

Relacion que manifiesta los pueblos que se hallan en descubierto de cantidades, por el impuesto en carnes con destino á la construccion de la carretera de Navarra por los años que á continuacion se espresan.

Partido de Ateca.	Años de		1847. Rs. vn.
	1845.	1846.	
Alama		293,	293,
Alconchel.			36,
Ariza			672,17
Bijuesca.			101,
Bubierca		88, 2	383,17
Cabolafuente	25		
Cerbera de Aniñon			183,
Cetina.			76,
Cimballa			24,16
Contamina.		24,17	24,17
Godojos.			98,
Jarava.			31,17
Ibdes.			342,
Malanquilla.			24,

Monterde.		79,	147,	Murero.			30,
Torrehermosa.			30,	Nombrevilla			20,
Villalengua.			280,17	Orcajo			40,
Villarroya.			732,17	Paniza.	1415	824,	1650,
<i>Partido de Borja.</i>				Villadoz			20,
Agon y Gañaral.			30,	Villafeliche.			143,
Bureta.			40,	Villanueva de Giloca			40,
Calcena.			150,	Villarreal.			70,
Fréscano.			53,	Villarroya del Campo.			30,
Gallur.			119,	Vistabella.			30,
Mallen.			1750,	<i>Partido de Ejea.</i>			
Novillas.			125,	Asin.			70,
Purujoza.			50,	Biota.			50,
Talamantes.			50,	Ejea.			1750,
<i>Partido de Belchite.</i>				El Frago.		25,	100,
Almochuel.			25,	Farasdues			70,
Almonacid de la Cuba.			275,	La Casta.		10,	10,
Azuara.			350,	La Corbilla.			10,
Belchite.	775		„	Marracos.			40,
Jaulin.			37,	Muñillo de Gállego.			100,
Plenas.	44		„	Piedratajada.			20,
Valmadrid.			38,	Ribas.			24,
Villanueva del Huerva.			275,	Sierra de Luna.			30,
Villar de los Navarros.			400,	Tauste.		438,	437,
Puebla de Alborton.	150		„	Valpalmas.			25,
<i>Partido de Calatayud.</i>				Puendelana.		30,	„
Alarba, por 44, 50 rs.	50		„	Layana.		8	„
Aldehuela de Tobed.			20,	<i>Partido de La Almunia.</i>			
Aluenda.			50,	Alpartir, por 44, 20.	50		200,
Arándiga.			270,	Almonacid de la Sierra.			775,
Calatayud.			1500,	Bardallur.			82,
Embid de la Ribera.			100,	Berbedel.		38	37,
El Frasno.	64		„	Calatorao.			500,
Huérmeda.			20,	Longares.			750,
Inogés.		56,	75,	Lumpiaque.			60,
Jarque.	200	400,	400,	Mezalocha.			60,
Maluenda.	137		550,	Morata de Jalon			562,17
Mesones.			200,	Oitura.			25,
Morata de Giloca.			200,	Pleitas.			27,
Morés.		150,	150,	Ricla.		275,	275,
Munébrega.		125,	500,	Peraman Venta.			15,
Nigiñella.			25,	Figueruelas.			40,
Paracuellos de Jiloca.			220,	Urcea de Jalon		125,	„
Paracuellos de la Ribera.	71		280,	<i>Partido de Pina.</i>			
Purroy.			50,	Aguilar de Ebro.			5,
Saviñan.			150,	Alborge			66,17
Señoría de Terrer.			25,	Fuentes de Ebro		550,17	500,17
Torres.	13	25,	25,	La Zaida.			38,
Villalva.			30,	Mediana			428,
Villanueva de Jalon.			20,	Velilla de Ebro			229,
Viver de la Sierra			100,	<i>Partido de Sos.</i>			
Viver de Vicor.			20,	Aso.			50,
Velilla de Giloca.			37,	Bagües.			30,
<i>Partido de Caspe.</i>				Biel.	175	350,	350,
Chiprana.			380,	Gordun	20		40,
Cinco Olivas.			66,17	Gordues.	5	10,	10,
Escatron.			734,	Longas.			45,
Fabara.		380,	„	Luesia		69	550,
Fayon.			47,17	Navardun, por 44, 40 rs.	20		40,
Maella.		1216,17	1216,17	Pintano			120,
Mequinenza.			476,16	Salvatierra.		250,	250,
Nonaspe			66,17	Sigües.	40		80,
<i>Partido de Daroca.</i>				Sos.			850,
Abanto.			100,	Tiermas.			120,
Acered.			100,	Uncastillo.		413,	825,
Badules.	25		12,	Undues Pintano.			110,
Berroeco			10,	<i>Partido de Tarazona</i>			
Cariñena.			875,	Grísel y Samagos			22,17
Cerveruela.			25,	Lituénigo.			29,17
Fombuena.			15,	Tórtoles.			9,
Longas.			20,	<i>Partido de Zaragoza.</i>			
Mainar.			25,	Alfajarin.			300,
Manchones			30,	Cadrete.		450,	450,
Mara.	75		150,	Maria.		300,	„
Monton.			60,	Monzalbarba.		50,	50,

Pastriz		300,
Torrecilla de Valmadrid		40,
Perdiguera	137,	
Zuera	375,	375,

Zaragoza 15 de Febrero de 1849.

Núm. 115.

Circular núm. 34.

Ignorándose el paradero de Tomás Perez, natural de Ateca, á quien ha correspondido el número 17 en el sorteo para el reemplazo del corriente año, prevengo á los alcaldes constitucionales de los demas pueblos de esta provincia, que en el caso que resida en sus respectivas jurisdicciones, dispongan se presente en la citada villa el dia 20 del actual. Zaragoza 15 de Febrero de 1849.—Rafael Urries.

Núm. 116.

Circular núm. 35.

Los alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, en cuya jurisdiccion se halle Miguel Lopez Palacial, natural de Villafeliche, comprendido en la primera edad para el reemplazo del corriente año, le prevendrán se presente en esta capital los dias 21 y 22 del actual ante el Consejo provincial, pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar. Zaragoza 15 de Febrero de 1849.—Rafael Urries.

Núm. 117.

Circular núm. 36.

El dia 11 del corriente desapareció del pueblo de Utevo una yegua de edad de 5 años, pelo gris algo blanco, alzada 7 palmos, propia de D. Mariano Ferringán de aquella vecindad. Los alcaldes constitucionales de los demas pueblos procurarán averiguar su paradero y si pareciese la remitirán al citado sugeto.—Zaragoza 15 de Febrero de 1849.—El G. P. I.—Rafael Urries.

Núm. 118.

Circular núm. 37.

Los Gefes civiles de distrito, Alcaldes constitucionales, empleados de S. P. y Guardia civil, procurarán la captura de los sugetos espresados á continuacion, y caso de conseguirla los remitirán bien escoltados á disposicion de la autoridad que los reclama. Zaragoza 14 de Febrero de 1849.—El G. P. I. Rafael Urries.

Antonio Orevol desertor del Regimiento Infanteria de Toledo, natural de Magallon, estatura 5 pies 2 pulgadas, edad 22 años, pelo y cejas castaño, ojos melados, color moreno, nariz regular, barba ninguna, boca regular.

Lo reclama el Excmo. Sr. Capitan general.

Bernardino Casado, vecino de Fuentestru, partido de Agreda, provincia de Soria, casado, de oficio pastor, edad 49 años, estatura regular, pelo rojo, ojos pardos, nariz regular, barba entrecana, cara llena, color bueno.

Lo reclama el Sr. Subdelegado de Rentas de Logroño.

Núm. 119.

D. Enrique Garcia, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente Hago saber: Que á peticion de parte legitima en cierto negocio civil se vende judicialmente. «Una casa sita en la villa de Zuera su calle mayor demarcada con el número

2, que confronta con las de Nicolas Bagues y capítulo Eclesiastico, tasada en la cantidad de 44512 rs. vn.

Está señalado para su tranza y remate en favor del mejor postor el dia 22 del andante á las 11 de su mañana en la Audiencia de este juzgado casas nuevas del salon de Santa Engracia piso principal. Zaragoza 7 de Febrero de 1849.—Enrique Garcia.—Por mandado de su Sria., Francisco de Borja Soriano.

Núm. 120.

Por providencia del Sr. D. Enrique Garcia Juez de primera instancia del distrito de S. Pablo de esta ciudad se cita y emplaza á la persona á quien pertenezca un bridon de caballeria que se quitó de un carro que estaba parado en la calle de S. Pablo de la misma ó su plaza la tarde del 29 de Enero anterior entre 4 y 5 de ella, para que como dueño comparezca en dicho juzgado sito en las casas nuevas del salon de Santa Engracia piso principal á la práctica de cierta diligencia de justicia acordada en causa que se instruye sobre hurto de citada prenda. Zaragoza 2 de Febrero de 1849.—Por mandado de su Sria., Francisco de Borja Soriano, Escribano.

Núm. 121.

D. Evaristo de Castro, Auditor general de Guerra del Ejército y Reino de Aragon.

Por el presente hago saber: que en virtud de providencia dictada en el proceso de testamentaria formado por muerte de doña Inés Serrano, viuda en primeras nupcias del teniente Coronel D. Andrés del Rey, y para pago de acreedores se venden los bienes siguientes.

Una posesion en el término del Arrabal de esta ciudad partida de las Navas de 20 cahices de tierra, de los cuales los doce estan plantados de viña y los ocho restantes tierra blanca, con una caseta en el centro construida en piso bajo, ó á la malicia, confrontante toda la dicha posesion con carretera de herederos, tasada con las simientes y labores puestas en ella en 21940 reales.

Una torre denominada de las Pasaderas en el mismo término y partida de Cascajo de 18 cahices de tierra divididos en olivar, viña, tierra blanca y árboles frutales con un edificio en el centro y confrontante con monte comun, carretera de Huesca y Jaca y acequia, tasada en 53040 rs. vn.

Un campo en Garrapinillos, partida de Miralbueno, parte de él viña, de 9 cahices de tierra, confrontante con yermos de viña de los herederos de Telesforo Peromarta, yermos que pertenecieron al convento de Santo Domingo, otros de los herederos de Felix Labarta y Joaquin Lozano y acequia por donde se riega, tasado en 4420 rs.

Las personas que quieran interesarse en su compra se servirán presentarse á las 10 de la mañana del Miércoles 28 de los corrientes en los estrados de este Tribunal militar de Aragon, donde en pública subasta serán adjudicadas al mas

beneficioso postor. Zaragoza, 13 de Febrero de 1849.—Evaristo de Castro.—Por mandado de su Sria., D. Joaquin Labrador.

PARTE NO OFICIAL.

El Ayuntamiento constitucional del lugar de Villamayor en virtud del artículo 142 de la ley de 23 de Mayo de 1845, tiene acordado proceder al arrendamiento de los derechos del vino, vinagre, y cerdos, y al 2.º y último remate de los de las especies siguientes con la venta exclusiva al por menor de estas bajo el tipo de 1720 rs. vn. los del aguardiente y licores; 2213 rs. 10 mrs. vn. los del aceite de olivo y jabon y el de carnes en 800 rs. vn. por un año, en que quedaron adjudicados en el primero; advirtiendo que en el segundo y último remate, no se admitirá proposición de las referidas especies subastadas que no cubra dichas cantidades con aumento del 10 por 100 bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría formado con entera sujeción á lo dispuesto en Reales órdenes vigentes cuyo acto tendrá lugar el día 18 de los corrientes y hora de las 3 en punto de su tarde.

Con autorizacion del M. I. S. G. S. P. de esta provincia se halla vacante la secretaría de este Ayuntamiento siendo su dotacion 1600 rs. vn. anuales pagados por este Ayuntamiento por trimestres y de el fondo municipal, los aspirantes que gusten dirigirán sus solicitudes francas de porte al presidente de este Ayuntamiento hasta el 1.º de Marzo del corriente año que se proveerá. Rueda de Jalon 1.º de Febrero de 1849.

En los días 20, 21 y 22 del mes corriente de Febrero, se repetirá la subasta de la posada perteneciente á los propios de Quinto, bajo las condiciones que se manifestarán en la secretaría del ayuntamiento.

La secretaría de Ayuntamiento de la villa de Zuera se halla vacante, su dotacion consiste en 2160 rs. vn. pagados del presupuesto municipal. Los aspirantes dirigirán las solicitudes francas al señor presidente del Ayuntamiento hasta el día 10 de Marzo próximo en que se proveerá.

En los días 25, 26 y 27 del mes corriente de Febrero se procederá á la subasta de la tienda, taberna y aguardentería del pueblo de Carenas, bajo los pactos que se manifestarán en la secretaría del Ayuntamiento.

En los días 25, 26 y 27 del mes corriente de Febrero tendrá lugar la subasta de la caza de las dehesas de Valdecastellar, Valde Martin, y Valde Pástamos pertenecientes á los propios de Castejon de Valdejasa, bajo los pac-

tos que estarán de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Se arriendan desde 3 de Mayo próximo las yerbas del lugar de María, propias de la Excm. Sra. condesa viuda de Fuentes, y se admiten proposiciones hasta 25 de Marzo, en la administracion de S. E. en la calle de San Gil, casa del Sr. D. Rafael Urries, cuarto 2.º de la izquierda.

Con la competente autorizacion del Sr. Gefe civil del distrito de Caspe se arriendan los pesos y medidas de la villa de Sástago en los días 18, 22 y 25 del corriente mes de Febrero á las 3 de su tarde en las puertas de las casas consistoriales, bajo los pactos y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría de Ayuntamiento.

Debiendo procederse al arriendo de los derechos de los artículos de consumo, con la venta exclusiva al por menor, se celebrará subasta en las salas consistoriales de esta villa, de Mediana en los días 18, 22 y 25 del corriente y á las 11 de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Sociedad de Socorros mútuos de Jurisconsultos.—Comision del Distrito de Zaragoza.—El Secretario general en 1.º del actual, dijo á esta Comision, que la central habia dispuesto que el primer pedido de este año sea del ocho por ciento del capital de las acciones de todas clases, no comprendiendo dicho dividendo, á los Sócios de las patentes números 1.787 inclusive en adelante. El término para el pago fina en 30 de Abril próximo, y el Depositario de la Comision D. Leoncio Val, habita en la calle del Trenque número 7. Se publica por medio de este Boletin para inteligencia de los SS. Sócios. Zaragoza 5 de Febrero de 1849.—De acuerdo de la Comision.—Licenciado Antonio S. Zaragozano.

En la calle de la Cadena n.º 80, en esta ciudad, habita el encargado del reloj mayor, el que hace y compone relojes de torre.

En la librería de la viuda de Heredia, Cuchillería n.º 94, frente á la Seo, se halla venal la Guia de forasteros con el estado militar y el retrato de S. M.

ZARAGOZA:
Imprenta Nacional.